EXPEDIENTE _____/_____

SOLICITUD DE 2ª o SUCESIVAS PRÓRROGAS DE LICENCIA DE OBRAS

PROPIETARIO	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI Nº	FAX	TELÉFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
	CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
PROMOTOR	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI Nº	FAX	TELÉFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
	CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
CONTRATISTA	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI Nº	FAX	TELÉFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
	CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA

EXPONE

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) le concedió con fecha _____ licencia de obras MAYOR/MENOR **(táchese lo que proceda),** para el inmueble con referencia catastral _____ y situado en la C/ _____ de este Municipio, según expediente de la licencia de obras nº _____ y que tenía por objeto _____

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento ya le concedió en fecha _____ una prórroga de dicha licencia, la número _____.

TERCERO: Que el plazo de ejecución de la obra tras la última prórroga termina el día _____ y dado que en esa fecha no va a estar tampoco concluida la obra, la Ordenanza Municipal permite dentro del plazo concedido, solicitar la ampliación del mismo mediante una nueva prórroga por otros 6 meses más.

Por todo lo expuesto y estando en plazo,

SUPLICA a V.I., que previos los trámites a que haya lugar le sea concedida una nueva prórroga de la licencia de obras en su día, a cuyos efectos se acompaña la siguiente documentación necesaria para su tramitación:

- ☐ Copia de la licencia de obras concedida
- ☐ Presupuesto actualizado de las obras que faltan por ejecutar, redactado por el técnico redactor del proyecto o por el técnico director de la obra. Si el presupuesto va firmado por otro técnico distinto de los anteriores, deberá estar visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- ☐ Copia de la última prórroga en su caso concedida.

Casarrubios del Monte a _____ de _____ de _____

LA PROPIEDAD — EL PROMOTOR

FIRMA — FIRMA

NOTA: La primera prórroga será gratuita y el solicitante en la segunda prórroga y sucesivas, deberá abonar el 50 por 100 de las tasas correspondientes al presupuesto de la obra que falte por ejecutar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)